



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.794.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05613-1 ; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Rural de Rafaela ha solicitado por nota que este Cuerpo Legislativo declare de Interés Municipal la "Cena Bio-Solidaria: En Rafaela, por Rafaela y la Región" a realizarse en sus instalaciones el sábado 10 de junio de 2006.-

Que este evento, esencialmente participativo, forma parte del cronograma de actividades delineadas por la Sociedad Rural de Rafaela, en el marco especial de su Centenario.-

Que esta iniciativa cuenta con la colaboración de las firmas Biogénesis e InsuPec.-

Que el objetivo de esta "Cena Bio-Solidaria" será recaudar fondos para la adquisición del instrumental necesario para realizar cirugías laparoscópicas, equipamiento que será donado al SAMCo- Hospital "Dr. Jaime Ferré" para incrementar la oferta de servicios de salud y la calidad de la atención a los pacientes de una amplia zona de cobertura.-

Que este equipamiento permitirá implementar en nuestro efector público de salud esta nueva técnica quirúrgica que mejora la calidad de vida del paciente y facilita una rápida reinserción a sus tareas cotidianas.-

Que los "Encuentros Bio-Solidarios" son eventos organizados por el Laboratorio Biogénesis desde el año 2002 en diferentes localidades del país, con el objetivo de recaudar fondos para colaborar con diferentes obras de bien público, de gran importancia y relevantes para la población involucrada.-

Que el éxito logrado en cada una de estas "Cenas Bio-Solidarias" en ciudades como Azul, Trenque Lauquen, Gaiman, Laboulaye, Río Grande, Goya, Buenos Aires, Tapalqué y Corrientes, es fiel reflejo de la seriedad de la inversión de los fondos en beneficio de hospitales, escuelas y organismos del tercer sector y del compromiso asumido por las empresas auspiciantes y las instituciones organizadoras.-

Que la Sociedad Rural de Rafaela procura de este modo tender una mano para ayudar a los que más necesitan, con acciones de apoyo eficaz y no mero asistencialismo, convencida de que el desarrollo sustentable se basa en la mejora cotidiana de la calidad de vida y en la puesta en marcha de mecanismos concretos de inclusión social.-

PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárase de Interés Público Municipal los objetivos de la **“Cena Bio-Solidaria: En Rafaela, por Rafaela y la Región”** a realizarse el sábado 10 de junio de 2006 en el Salón “Carlos Mognaschi” de la Sociedad Rural de Rafaela.-

Art. 2º) Comuníquese la presente a las autoridades de la Sociedad Rural de Rafaela, a los representantes de las empresas “Biogénesis” e “InsuPec” y al Director del SAMCO- Hospital “Dr. Jaime Ferré”.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los cuatro días del
mes de mayo de dos mil seis.----

PROF. BEATRIZ VIMO DE ROMERO
SECRETARIA
Concejo Municipal de Rafaela



Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela